





El IIº convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal, publicado el 7/6/2017, especifica que el personal de oficinas deberá realizar un curso de formación de 6 horas, correspondiente exclusivamente al colectivo de oficinas.

Características del curso

Modalidad Impartición:

6 horas presenciales o teleformación (temario definido en convenio)

Dirigido a:

Todo el personal de oficinas del sector del metal.

Objetivos

Adquirir los conocimientos básicos y generales sobre los riesgos y las medidas preventivas a aplicar para evitarlos. Además, se pretende dar cumplimiento al convenio colectivo correspondiente y poder inscribir el curso en la Tarjeta Profesional del Metal de cada alumno.

¿Qué ventajas proporciona?



Modalidad presencial



Formación 100% bonificada



Garantía de cumplimiento con las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales



Amplia programación anual